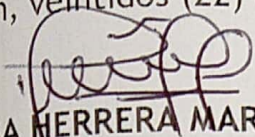


CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez del proceso de resolución de contratos Rad 2019-00060-00, promovido por el señor JOSE WILSON PULIDO PINZON en contra de los herederos indeterminados y determinados de GIUSEPPE CARBONE GARIBELLO, informándole que la parte demandante recorrió el traslado de las excepciones propuestas por la curadora adlitem; encenrándose pendiente fijar fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P. Sírvase proveer. Zipacón, veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

  
MELISSA HERRERA MARTINEZ  
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
ZIPACON - CUNDINAMARCA

Zipacón, veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

ACUERDO DE DESCONGESTION  
Ref. Proceso de Resolución de Contratos  
Rad No. 2019 - 00060-00  
Demandante: JOSE WILSON PULIDO PINZON  
Demandado: HEREDEROS DE GUISEPPE CARBONE GARIBELLO

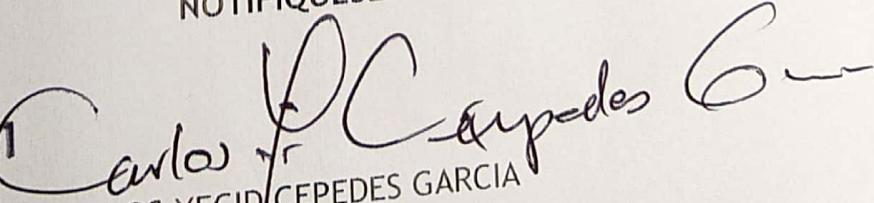
Vista la nota secretarial que antecede se DISPONE:

Tener por contestado por la parte demandante el traslado de las excepciones propuestas por la curadora adlitem

Se señala el día Diciembre (16) del mes de Marzo del año 2021, a la hora de las 2:00 p.m., para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P., la cual ha de celebrarse de manera virtual, a través de la aplicación TEAMS, recibirán con anticipación la invitación para participar en la diligencia. Se le advierte a las partes que la no comparecencia injustificada les acarreará las sanciones previstas en la ley.

Hágase saber a las partes que deben allegar con antelación, al correo electrónico institucional [jprmpalzipacon@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalzipacon@cendoj.ramajudicial.gov.co), la documentación que pretendan hacer valer en la audiencia, así como el correo electrónico de todas las personas que participaran en la audiencia como parte. Por secretaria líbrense las comunicaciones de rigor.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
DE ZIPACON CUNDINAMARCA  
NOTIFICA POR ESTADO No. 7  
La presente providencia  
09 MAR 2021  
MELISSA HERRERA MARTINEZ  
SECRETARIA

NOTIFIQUESE  
  
CARLOS YECID CEPEDES GARCIA  
JUEZ